

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### PELAHUSTÁN

Aprobado, inicialmente, en sesión extraordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 12 de febrero de 2013, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio de 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2 de 2004, de 05 de marzo, y el artículo 20, del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» provincia de Toledo, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Pelahustán 12 de febrero de 2013.-El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

*N.º I.- 1732*